



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad”
“50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman”



RESOLUCION -CD- Nº 855-24

20 DIC 2024

Salta,
Expediente Nº 12.716/23

VISTO la nota de la Coordinadora y Sub-Coordinadora del CIU 2022-2025 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicitan la prórroga de las designaciones del Equipo reducido que desarrolla actividades en el Ciclo del Ingreso Universitario, entre ellos la designación de la Alumna Yanina GUTIERREZ.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, mocionó: Tener por prórroga la designación de la Srta. Yanina GUTIERREZ, como Auxiliar Estudiantil del CIU-2024 de las Carreras de Nutrición y Enfermería a partir del 01-09-24 y hasta el 30-11-24 en carácter de excepción a la Resolución CS Nº 342/22. **POR**

ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 19-24 realizada el 03-12-24)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Alumna Yanina Judith GUTIERREZ, D.N.I. Nº 36.378.244, en el cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría para desempeñarse como Auxiliar Estudiantil en el Equipo Reducido del Ciclo de Ingreso Universitario CIU Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01 de Setiembre y hasta el 30 de Noviembre de 2.024, en carácter de excepción a la Resolución Nº CS-342/22.


ARTICULO 2º La imputación del gasto que demande la presente prórroga se efectuará en la partida presupuestaria específica prevista en la Resolución Nº CS-356/24

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. NÉILDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa